

## **1224-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del once de noviembre del año dos mil diecinueve.

### **Proceso de conformación de estructuras del partido “Movimiento Social Demócrata Costarricense” del cantón Central, de la provincia de Cartago.**

Mediante resolución 1038-DRPP-2019 de las diez horas con diecisiete minutos del once de setiembre del año dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que no procedían los nombramientos de los señores Omar Fernando Salazar Meneses, Ana Emilia Zamora Azofeifa, Jeannette Meneses Chavarría, José Rafael Montero Valverde, y Cibeles Andrea Ebanks Leiva como delegados territoriales en virtud de que solo había un puesto vacante y cinco personas para ocuparlo.

En fecha cinco de octubre del año en curso, el partido político celebró una nueva asamblea, en la cual se conoció la renuncia de los señores José Rafael Montero Valverde, cédula de identidad 301881418 y Adela Alcázar Bonilla, cédula de identidad 301980385, como tesorero propietario y delegado territorial y como tesorera suplente y delegada territorial respectivamente, dichas renunciaciones fueron tramitadas mediante oficio DRPP-5222-2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve. Adicionalmente se designó a los señores Isabel Harley Jiménez, cédula de identidad 105810733, Ana Emilia Zamora Azofeifa, cédula de identidad 303060458 como delegadas territoriales; y a Omar Fernando Salazar Meneses, cédula de identidad 112450739 como presidente propietario y como delegado territorial.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

#### **PROVINCIA CARTAGO**

#### **CANTÓN CENTRAL**

#### **COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>	<b>112450739</b>	<b>OMAR FERNANDO SALAZAR MENESES</b>
SECRETARIO PROPIETARIO	303730507	RAQUEL RAMIREZ MONTOYA
PRESIDENTE SUPLENTE	303500834	MAURICIO LIZANO CALVO
SECRETARIO SUPLENTE	304400427	NELSON JOSE CRUZ ALFARO
TESORERO SUPLENTE	301980385	ADELA ALCAZAR BONILLA

#### **FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	305110701	BRYAN DAVID NAVARRO MORA

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	105450191	JEANNETTE MENESES CHAVARRIA
TERRITORIAL	303500834	MAURICIO LIZANO CALVO
<b>TERRITORIAL</b>	<b>303060458</b>	<b>ANA EMILIA ZAMORA AZOFEIFA</b>
<b>TERRITORIAL</b>	<b>112450739</b>	<b>OMAR FERNANDO SALAZAR MENESES</b>
<b>TERRITORIAL</b>	<b>105810733</b>	<b>ISABEL HARLEY JIMENEZ</b>

**Observación:** En virtud de la renuncia del señor José Rafael Montero Valverde, cédula de identidad 301881418, queda pendiente designar el puesto de tesorero propietario.

Por lo anteriormente expuesto se encuentra pendiente de designación el cargo del tesorero propietario.

La agrupación política deberá necesariamente designar dicha vacante la cual deberá cumplir con el principio de paridad estipulado en el artículo dos del Código Electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**